

SOLICITUD PARTICIPACION MERCADO MEDIEVAL
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO

D./D^a. _____, Mayor de edad, en nombre y representación de _____, con DNI/NIF _____ Y domicilio en _____, nº _____ de la localidad de _____, C.P. _____, provincia de _____, teléfonos de contacto nº _____, Y C. Electronico (EN MAYUSCULAS) _____.

EXPONE:

Que ☐ (SI o NO) ha participado en años anteriores. Año de participación _____

Que desea instalar un puesto en el Mercado Medieval que organiza el Ayuntamiento de Alcolea del Río los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2025, adecuado a las normas del mercado y con las características que mas abajo detallo.

Medidas: ____ x ____ (fachada y fondo)

Tipo _____ (Carpa, Madera, mesa, puesto ambulante, etc)

Artículos en Venta: _____

(Los artículos que no se especifiquen no podrán venderse)
(Solo se podrán poner a la venta los artículos que autorice la organización a cada puesto)

Que conoce las normas de participación y las acepta plenamente con especial atención a la prohibición del uso de estufas eléctricas ni calentadores de aire caliente ni braseros sean de la potencia que sean.

Y por lo expuesto SOLICITA:

Me sea concedido el espacio solicitado y permitida la venta de los artículos que se me autoricen.

En _____ a ____ de _____ de _____

Firma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO
Plaza de la Constitución, 1
41449.- Alcolea del Río (Sevilla)

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO MEDIEVAL

El Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla) llevará a cabo, los días, 28, 29 y 30 de noviembre de 2025, las XIX^a JORNADAS MEDIEVALES y MERCADO MEDIEVAL y convoca a todos los artesanos y profesionales del sector para el montaje de puestos y paradas medievales en las calles y plazas destinadas por la organización para el montaje de las mismas, previa autorización por la organización, bajo las siguientes

CONDICIONES

- 1.-La instalación de Puestos y Paradas Medievales tendrán un coste de 0€ por puesto. Cada puesto contará con servicio de electricidad para iluminación y el mercado con servicio de vigilancia privada desde su cierre hasta su reapertura desde el viernes a las 21:00 horas hasta el Domingo a las 08:00 horas.
- 2.-Los artesanos interesados en participar deberán solicitarlo a la organización durante el plazo de solicitudes que expirará a las 20 horas del día 21 de NOVIEMBRE, a través del correo electrónico alcoleamedieval@hotmail.com, o por sede electrónica www.alcoleadelrio.es ACOMPAÑADA DE, AL MENOS, 3 FOTOS del puesto, en una de ellas debe aparecer la persona que estará en la parada con su vestimenta, **LAS SOLICITUDES PUEDEN DESCARGARSE** en la web www.alcoleadelrio.es y deben ser rellenadas en su totalidad y firmadas, **NO SE ADMITE LA INSCRIPCIÓN POR WHASTAPP.**
- 3.-Una vez comunicada la admisión de la solicitud al participante este deberá remitir urgentemente, por cualquiera de los medios antes especificados, EL RESGUARDO ACREDITATIVO DE HABER REALIZADO EL PAGO del sitio, **si procede en su caso.**
- 4.-Las paradas o puestos no podrán exceder de los 6 mts. lineales por actividad desarrollada ni mas de 3 de fondo excepto los que la organización permita por necesidades del mercado (comidas, exposiciones, talleres, etc)
- 5.-Los comerciantes podrán solicitar cuantas paradas deseen siempre y cuando sean de temática diferentes.
- 6.-El contenido de las paradas ha de ser necesariamente ARTESANAL en cualquiera de las actividades reconocidas en este epígrafe y la mercancía puesta a la venta debe corresponder con la declarada en la solicitud, reservándose la organización el derecho de prohibición de venta de los productos no declarados y que puedan crear malestar y/o perjuicio a otras paradas declaradas.
- 7.-Las paradas y puestos deberán estar ambientadas al estilo medieval y sus ocupantes debidamente vestidos al uso medieval durante todo el tiempo de apertura del mercado, **NO SE ADMITEN CARPAS PLAYERAS DE NINGUNA MEDIDA** si no están perfectamente adaptadas a la época medieval (patas, cortinas, interiores, techos, castilletes, etc.). La organización se reserva el derecho de no permitir la instalación de puestos que no cumplan los requisitos exigidos para participar.
- 8.-El montaje de puestos y paradas se realizará desde las 8:00 de la mañana del viernes y deberán estar montadas completamente para las 15:00 horas del mismo día, no permitiéndose el montaje de ninguna parada que no pueda cumplir este requisito.
- 9.-Las paradas permanecerán cerradas hasta la hora en que se inaugura el mercado.
- 10.-La inauguración oficial dará comienzo a las 17:00 horas del viernes y el mercado permanecerá abierto hasta las 22:00 horas, aunque los puestos podrán cerrar a partir de las 21:00 horas si así lo desean.
- 11.-El horario del mercado para el sábado será de 11:30 a 23:00 y el domingo será de 11:30 de la mañana a 20:00 h., permitiéndose el cierre de la parada entre las 14 y las 16 horas para comer.
- 12.-A la hora de cierre del mercado, los puestos que estén realizando ventas podrán continuar abiertos hasta la finalización de las mismas.
- 13.-Las paradas deberán quedar perfectamente cerradas para facilitar el trabajo de vigilancia.
- 14.-No está permitido pernoctar en la misma parada. De no existir otra posibilidad deberá comunicarse este hecho al servicio de vigilancia.
- 15.-La organización no se hace responsable de los objetos y mercancías que se mantengan en los puestos en ningún momento.
- 16.-El desmontaje de puestos podrá realizarse a partir de las 7 de la tarde del domingo pero los vehículos no podrán acceder hasta finalizada la clausura a las 8 de la tarde.
- 17.-En caso de suspensión, por inclemencias meteorológicas graves, fuerza mayor o circunstancias ajenas a la organización, y con objeto de no causar gravamen ni perjuicios económicos a los artesanos, se dará preaviso con la antelación suficiente que permita la circunstancia de suspensión. En tal caso la organización no está obligada a indemnizar ni resarcir por gastos causados a los participantes.
- 18.-La participación en este mercado medieval conlleva la aceptación de las presentes condiciones.

NORMAS

- 1.- Los puestos deben estar decorados al estilo medieval y las personas que realicen la venta en ellos deben estar ataviadas con ropajes medievales obligatoriamente y mantener estas condiciones durante toda la jornada, desde el momento de apertura al de cierre.
- 2.- La iluminación de los puestos debe ser austera tratando de recrear la ambientación medieval, no esta permitido el uso de focos de barra de cuarzo ni alógenos metálicos ni lámpara incandescentes, solo se permite el uso de lámparas de bajo consumo y led a excepción de los que permita la organización, en ningún caso se superarán los 250 W por puesto.
- 3.- Queda prohibido terminantemente el uso de aparatos de calefacción eléctricos de cualquier potencia como braseros, estufas, convectores de aire caliente y/o radiadores.
- 4.- Los puestos solo podrán vender las mercancías declaradas en la solicitud y autorizadas por la organización.
- 5.- De todos los puestos participantes, al menos una persona, están obligados a participar en los actos oficiales de inauguración del viernes y los conmemorativos del sábado.
- 6.-Cualquier imprevisto que surja durante el mercado que afecte a su normal funcionamiento y desarrollo será resuelto por la organización que pondrá en conocimiento de los participantes la resolución tomada lo antes posible y esta tendrá carácter de “obligado cumplimiento” sin posibilidad de reclamación alguna.
- 7.- Con la firma de la presente solicitud manifiesto mi aceptación de las presentes normas.

He leído las normas de participación y estoy conforme.
Nombre, DNI, fecha y Firma.